



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca

EDICTO EMPLAZATORIO:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA,

HACE SABER:

Que dentro del proceso disciplinario con radicación N° **2022-02207** adelantado en contra del señor **JUAN SEBASTIAN MORENO LOPEZ**, en calidad de escribiente del Juzgado Quinto Municipal con Funciones de Conocimiento de Cali, para la fecha de los hechos se ha dictado auto del 13 de diciembre de 2022 que en su encabezamiento y parte pertinente dice:

“...Se avoca conocimiento de las presentes diligencias con fundamento en la Compulsa de Copias proveniente del Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Cali, conforme a lo indicado en el oficio No. 725 del 3 de noviembre de 2022, a través del cual se pone en conocimiento el actuar del empleado JUAN SEBASTIAN MORENO LOPEZ, en calidad de escribiente del despacho judicial mencionado, ante la presunta omisión en la remisión de 11 expedientes, al Centro de Servicios Judiciales, a efecto de que se atiendan los trámites ordenados por la señora Juez, correspondiente a los siguientes radicados: 76001-6000-193 2018-06256; 76001-6000-193 2019-07351; 76001-6000-193 2013-80303; 76001-6000-193 2016-30056; 76001-6000-193 2016-41007; 76001-6000-193 2014-10524; 76001-6000-193 2016-87829; 76001-6000-193 2018-11817; 76001-6000-193 2016-12906; 76001-6000-193 2018-13542; 76001-6000-193 2017-00655. En consecuencia, se ordena adelantar la correspondiente **INDAGACIÓN PREVIA**, tendiente a esclarecer el autor, su conducta y verificar si la misma es constitutiva de falta disciplinaria, para el efecto se, **DISPONE**: 1.-Téngase como prueba la documental aportada. 2.- Requerir al Juzgado Quinto Municipal con Funciones de Conocimiento de Cali, Valle, se sirva **CERTIFICAR** lo concerniente al trámite del envío de los expedientes antes relacionados al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales, e indicar en qué fecha se materializó dicho acto; a fin de que obre como prueba dentro del presente asunto. 3.- Notifíquese esta decisión de Indagación Previa al señor JUAN SEBASTIAN MORENO LOPEZ, a las direcciones electrónicas que se tenga conocimiento en esta Comisión, remitiéndole copia de ésta providencia y de la queja, en los términos del artículo 129 del Código General Disciplinario, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno. Se le hará saber que, si es su deseo, podrá rendir por escrito su versión libre y espontánea, solicitando y/o adjuntando las pruebas que pretendan hacer valer dentro del mismo, y para ello se le remitirá la carpeta del disciplinario **2022- 02207** a efecto de que ejerza su derecho de contradicción y defensa. 4.-Notifíquese la presente indagación preliminar al Agente del Ministerio Público. 5.- Se practicarán las demás pruebas que se consideren pertinentes para el esclarecimiento de los hechos. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LUÍS HERNANDO CASTILLO RESTREPO (MAGISTRADO)”**

Se le hace saber al inculpado que, en caso de no atender este requerimiento, se procederá a Declararlo Persona Ausente y se le designará un Defensor de Oficio, con quien se continuará la etapa pertinente a este asunto disciplinario.

IGUALMENTE LE INFORMO QUE LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL VALLE DEL CAUCA, LINK EN NOTIFICACIONES, AÑO 2023, EDICTOS EMPLAZATORIOS MES DE MARZO.

En constancia, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO, en lugar visible de la Secretaría y en la página web www.ramajudicial.gov.co, hoy **06 DE MARZO DE 2023**, siendo las 08:00 de la mañana, de conformidad con la Ley 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 ley 2094 del 2021.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario

DESFIJACION: Hoy 08 DE MARZO DE 2023, siendo las 05:00 de la tarde, desfijo el presente edicto que permaneció publicado por el término legal en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario